I. **MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 19 de Marzo de 2020.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 3610 /VISTOS:

1) Oficio Ord. N°86/2020 de 16 de Marzo de 2020 de Jefa de Adquisiciones a Sr. Alcalde, solicitando la Adjudicación de la Licitación Pública denominado **"MEJORAMIENTO INTEGRAL GIMNASIO CLUB DEPORTIVO SAN LUIS, COMUNA DE QUILLOTA"**;
2) Decreto Alcaldicio N°1679 de 16 de Marzo de 2020, que Aprobó Expediente Técnico del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO INTEGRAL GIMNASIO CLUB DEPORTIVO SAN LUIS, COMUNA DE QUILLOTA"**;
3) Resolución Exento Nº 15304/2019 SANTIAGO, 03/12/2019 que aprobó Proyecto y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/ Emergencia Traspaso Regional Región de Valparaíso, comuna de Quillota. (E37160/2019);
4) El Acuerdo Nº 100/2020 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 19/03/2020, Acta N° 12/2020 que **"Por unanimidad se aprueba autorizar la Adjudicación de la Licitación Pública del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO INTEGRAL GIMNASIO CLUB DEPORTIVO SAN LUIS, COMUNA DE QUILLOTA", ID 2831-9-LE20, Código 1-C-2019-887 el cual se financiara mediante Resolución Exento Nº 15304/2019 de fecha 03 de Diciembre de 2019, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, PMU y Equipamiento Comunal, Emergencia 2019, al Proponente mejor evaluado como SEICO Ltda., RUT: 76.275.979-9, con domicilio en calle Alberdi Nº 2003, oficina 1, Quillota, fono 95017950, en la suma total de $ 29.956.326 IVA Incluido, con plazo de ejecución de 26 días corridos contados desde la fecha de firma del Acta Entrega de terreno.**;
5) El Acuerdo Nº 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta Nº 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
6) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública del Proyecto denominado **"MEJORAMIENTO INTEGRAL GIMNASIO CLUB DEPORTIVO SAN LUIS, COMUNA DE QUILLOTA", ID 2831-9-LE20, Código 1-C-2019-887 el cual se financiara mediante Resolución Exento Nº 15304/2019 de fecha 03 de Diciembre de 2019, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, PMU y Equipamiento Comunal, Emergencia 2019, al Proponente mejor evaluado como SEICO Ltda., RUT: 76.275.979-9, con domicilio en calle Alberdi Nº 2003, oficina 1, Quillota, fono 95017950, en la suma total de $ 29.956.326 IVA Incluido, con plazo de ejecución de 26 días corridos contados desde la fecha de firma del Acta Entrega de Terreno.**

SEGUNDO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente a la brevedad.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

TERCERO: **NÓMBRASE** al Director de Obras Municipales o a quien él designe para que ejerza las funciones de Inspección Técnica de Obras del Proyecto denominado **"MEJORAMIENTO INTEGRAL GIMNASIO CLUB DEPORTIVO SAN LUIS, COMUNA DE QUILLOTA"**.

CUARTO: **ADOPTE** la Jefa de Unidad de Adquisiciones las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO DE TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:
Concejales –Alcaldía – Control – Jurídico – Finanzas – SECPLAN - Adm. Municipal – ITO – Delegación San Pedro – Acuerdo Nº100/2020, Acta Nº12/2020.

LMG/HCM/PEA/gdr/mlf.-